



AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS PERITOS Y FORENSES DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

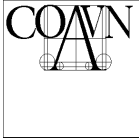
INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013.

En la reunión celebrada por la Junta Directiva de la Agrupación de Peritos y Forenses del COAVN, el 30 de enero de 2013, se dio informo de temas que a continuación destacamos por su interés:

- Publicación de la Circular Informativa-6 con el contenido de la reunión y envío a los Agrupados de manera personalizada vía e-mail con la información de lo tratado en la reunión de Junta Directiva de 26 de junio 2012.
- Celebración de la reunión de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Peritos y Forenses de España, en Bilbao, en la sede del Decanato del COAVN el 28 de septiembre de 2012.
- Celebración de reuniones de la Junta Directiva de la Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses del COAVN, los días 3 de octubre y 28 de noviembre de 2012.
- Organización de los cursos de formación a celebrar en el 4º trimestre de 2012.
- Celebración del Seminario en la Delegación en Bizkaia del Colegio de Arquitectos.
- Celebración de reuniones con el Director de la ETSA de Donostia para desarrollar un Curso de formación específico sobre la pericia.

Asimismo, en dicha reunión de la Junta Directiva del día 30 de enero de 2013, se trataron los siguientes asuntos:

- Escrito del Consejo Superior a TINSA denunciando su conducta intimidatoria hacia los arquitectos que realizan tasaciones judiciales, en el sentido de sugerirles formas de actuación que no perjudiquen la imagen de dicha empresa, aun en contra de su buen hacer profesional. No obstante, se recuerda que los arquitectos se responsabilizan del contenido de todos sus trabajos.
- Solicitud de dos arquitectos del Colegio de Madrid interesados en formar parte de la Listas de interesados en Peritaciones Judiciales-2013 del COAVN. Desde el Decanato se les ha respondido que su solicitud ha llegado con posterioridad al envío de las listas al Gobierno Vasco, así que no se les puede incluir. Este tema se está tratando a nivel del Consejo Superior de Colegio de Arquitectos de España, para lo que ha solicitado de su Asesoría Jurídica las pautas a seguir más convenientes para evitar posibles denuncias ante la Comisión Nacional de la Competencia-CNC y llevar una actuación coordinada de todos los Colegios.
- Respecto a los Seminarios en las Delegaciones, se celebró el 21 de noviembre de 2012 el Seminario en la Delegación en Bizkaia, sobre el Reglamento Estatal de Valoraciones del Suelo y su aplicación a los expedientes de expropiaciones forzosas. El próximo seminario organizado por la Agrupación, será el 6 de marzo de 2013 y se realizará en la sede de la Delegación en Gipuzkoa del Colegio, que consistirá en una charla explicativa acerca del manejo y funcionamiento de la página de La Ley Digital. Tal y como se venía anunciando en circulares anteriores, La Ley Digital es una página que recoge una base de datos de fácil manejo, siendo una herramienta de trabajo que aporta información complementaria para la elaboración de informes y en general para el ejercicio de la profesión. Se anima a todos los Agrupados a acudir a la charla pues el contenido de dicha página es de real utilidad para el perito.



AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS PERITOS Y FORENSES DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

- Se continúa trabajando en la organización del Master en Arquitectura Legal y Forense. Se está a la espera de la firma del convenio que deben firmar el Decano y el Rector de la UPV.
- Se trata el tema de la responsabilidad de los técnicos que suscriben ITEs. Se recuerda a los Agrupados que las ITEs representan una responsabilidad, en tanto en cuanto las mismas sean favorables y por ello, deben realizarse de forma concienzuda, pues si afirmamos que una fachada o una estructura están en buen estado y se produce algún tipo de siniestro, nos veremos implicados con nuestra responsabilidad.

Se concluye con los siguientes mensajes destinados a los Agrupados:

- El próximo día 6 de marzo de 2013, a las 16:00h se celebrará una charla explicativa ofrecida por el personal de formación de La Ley con respecto al manejo del aplicativo de su página. Se recuerda a los Agrupados que en anteriores circulares ya se les ha comunicado que, por pertenecer a la Agrupación de Peritos, disponen de claves de acceso personalizadas a dicha página de consulta de normativa, jurisprudencia y otros datos de interés. Precisamente la charla se centrará en el uso y optimización de todas las herramientas que ofrece La Ley al usuario.
- Se recuerda a los Agrupados que como técnicos responden ante todos aquellos trabajos que hayan realizado en el ejercicio de la profesión, como es el caso de los informes de valoración realizados a privados y/o empresas tasadoras.
- Asimismo se recuerda a los Agrupados que la elaboración de las Inspecciones Técnicas de Edificios se realiza a partir de una inspección ocular del edificio y que por ningún concepto debe ponerse en riesgo la vida del técnico para realizar la inspección. En caso necesario, se deberán pedir las medidas de seguridad para realizar la inspección en las condiciones adecuadas. También se recuerda que en la autoría de una Inspección Técnica de Edificios, el técnico se responsabiliza de lo que certifica en la misma. Ante esta evidencia es conveniente ser prudente en las afirmaciones del estado que presentan aquellas partes del edificio en las que no se ha realizado un análisis exhaustivo del mismo, como pudieran ser partes de estructura ocultas, cimentaciones, instalaciones de agua y saneamiento ocultas, etc...

Un saludo,

Fdo. Olatz Etxeberria Martínez, Presidenta de la Agrupación.